



PROCESO DE ADMISIÓN DE NUEVO ALUMNADO ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Y DANZA CURSO 2026/2027

PUBLICACIÓN DE PLAZAS VACANTES

Día 11 de mayo: Se publicarán las plazas vacantes en el tablón de la escuela, así como en la web municipal www.ssreyes.org

PREINSCRIPCIÓN PARA PERSONAS EMPADRONADAS EN SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

Del 18 al 22 de mayo: Periodo exclusivo para personas empadronadas en San Sebastián de los Reyes, para lo cual será **imprescindible presentar el certificado de empadronamiento***.

Agrupaciones: para formar parte de las agrupaciones vocales, instrumentales o de danza, no es necesario preinscripción, pero si **solicitar cita para prueba de nivel** (coro, Big Band, banda, orquesta, combos y agrupaciones de danza, etc.)

Alumnado con formación previa en música, danza y teatro musical: Todo alumno/a que tenga formación previa en estas disciplinas deberá **realizar una prueba de nivel**.

Importante: Las pruebas de nivel se publicarán en la EMMD y en medios locales la primera quincena de junio. Si no hubiera vacantes para el nivel correspondiente se abrirá una lista de espera.

EXPOSICIÓN DE LISTAS DE PREINSCRITOS/AS

Jueves, 28 de mayo: A las 17:00 h. se expondrán en la Escuela las **listas provisionales** con las personas preinscritas en cada uno de los grupos (junto al nombre de cada persona figurará un número de preinscripción adjudicado para el sorteo).

Lunes, 1 de junio: Subsanación de errores.

Martes, 2 de junio: A las 17:00 h. se expondrán en la escuela las **listas definitivas** (junto al nombre de cada persona figurará un número de preinscripción adjudicado para el sorteo).

SORTEO DE PLAZAS VACANTES (SI HUBIERA MÁS DEMANDA QUE PLAZAS)

Miércoles, día 3 de junio: a las 17:30 h.

Sistemática por la que se rige el sorteo:

- Se procede a un sorteo público para cada una de las listas de solicitudes nuevas, tomando como referencia los números asignados en la preinscripción.
- Se extrae un número al azar, a partir del cual, y de forma correlativa, se completará el grupo según el número de plazas publicadas. El primer número que quede sin plaza y los siguientes correlativos pasarán a formar parte de la lista de espera.



EXPOSICIÓN DE LAS LISTAS DE PERSONAS ADMITIDAS Y LISTAS DE ESPERA

Jueves, día 4 de junio: A las 17:00 h. en el tablón de anuncios de la escuela.

- Las listas de admitidos/as indicarán cita (día y hora) para la matriculación.
- La lista de espera se gestionará por riguroso orden.

PERIODO DE MATRICULACIÓN DE PERSONAS ADMITIDAS

Del 08 al 24 de junio: Matriculación exclusiva para las personas seleccionadas por sorteo. Aquellas personas que no se presenten a su cita asignada, podrán hacerlo en horario de mañana de 11 h. a 13 h. del día siguiente al que fueron citados. Aquellas personas que aun así no puedan acudir podrán autorizar a una tercera persona para la formalizar la matrícula. La no presentación en su cita supone la pérdida de la plaza.

En el caso del alumnado que opte a instrumento, la solicitud de éste se realizará en el momento de formalizar la matrícula. Si en ese momento no se pudiera confirmar el horario, se les facilitaría antes del inicio del curso, siempre dependiendo de las vacantes instrumentales disponibles.

LISTAS DE ESPERA

Del 29 de junio al 09 de julio, las personas no empadronadas o que se les hubiese pasado el plazo de admisión, se podrán inscribir en las listas de espera o matricularse en las actividades que hubiera plazas vacantes, siempre por riguroso orden de llegada.

OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS

- Calendario de la Escuela Municipal de Música y Danza (EMMD): inicio de curso el 16 de septiembre de 2026 y finalización el 15 de junio de 2027.
- Horario de atención al público del 01 al 09 de julio de 09:00 h a 14:00 h.
- Para matricularse es indispensable estar al corriente de pago en la EMMD.
- La matriculación en la EMMD supone el conocimiento y la aceptación de la normativa, el plan de estudios y las cuotas fijadas por el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes aplicables a este servicio municipal. La EMMD no se hace responsable del perjuicio que pueda ocasionar la falta de conocimiento de esta información.
- En el caso de que un grupo no alcance la ratio mínima para su creación, se estudiará la posibilidad de inicio de la actividad o la matriculación en grupos de nivel similar, y antes de la fecha prevista del comienzo del curso se avisará al alumnado afectado.
- La EMMD se reserva el derecho a cerrar un grupo si una vez transcurrido el primer trimestre del curso, dicho grupo se encontrase con una ratio insuficiente, reubicando a las personas afectadas, siempre que fuera posible, en otra actividad de características similares. En caso de no disponer de grupo para su reubicación, se les posibilitará matricularse en otra especialidad incluida dentro de la oferta educativa de la escuela.
- Según los precios públicos aprobados por el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, los descuentos aplicables a las cuotas establecidas para cada una de las actividades son los siguientes:



- 20% por ser familia numerosa. Para ello deberá renovar dicha condición, con la documentación en vigor, en el mes de septiembre y siempre antes del inicio de clases. En caso contrario no será aplicable.
- 20% en el caso de un miembro de la unidad familiar en situación de desempleo y 50% en el caso de dos o más, siempre que estén empadronados en la localidad. Para poderse beneficiar de este descuento será necesario acreditar la situación de desempleo. La acreditación tendrá el periodo de validez que marque la propia demanda, posteriormente se tendrá que renovar mediante la presentación de la certificación actualizada, que garantice la permanencia como desempleado/a, la obligación de presentarlo corresponde al demandante, sin que haya previo aviso por parte de la escuela.

Estos descuentos no podrán ser acumulables a ninguna otra exención o bonificación y será aplicable para el curso 2026/2027.

* Para obtener el certificado de empadronamiento seguir las instrucciones
https://www.ssreyes.org/tr%C3%A1mites1/-/asset_publisher/ag3ZJ41Ir8vd/content/id/2612650